



**GOBIERNO  
DE TODOS**

**INFORME DE EVALUACIÓN  
DEL CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE  
CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

2022

**SESAE**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL  
ESTADO DE CAMPECHE



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a small mark below it, another signature below that, and the letters 'R' and 'L' at the bottom.



## PRESENTACIÓN

El Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche (CE-SESAE), es el órgano designado para la vigilancia del cumplimiento de las conductas éticas y de integridad de los servidores públicos y para fomentar la ética e integridad en el servicio público, a través de acciones de orientación, sensibilización, capacitación y difusión.

## ANTECEDENTES

La evaluación del cumplimiento de conducta del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, atiende a lo señalado en el apartado VII del artículo 4 de las obligaciones y atribuciones de los comités de ética, en el que se menciona que deben participar en las evaluaciones que determine la Secretaría, por conducto de la Unidad. Del mismo modo, tal y como se menciona en el Artículo 48 de los mecanismos y acciones para fortalecer la nueva ética en el servicio público, los Comités de Ética difundirán, de manera anual, a todo el personal del Ente Público, la invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética, realizado por la Secretaría. De acuerdo a los resultados de las evaluaciones, el Comité podrá emitir recomendaciones orientadas a mejorar las áreas de oportunidad identificadas para que los Comités de Ética atiendan las diferentes necesidades del personal y así fomentar la integridad en el servicio público, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 13 de agosto de 2021.

## INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

En observancia a lo establecido en el Artículo 4, relativo a las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, del apartado VI, en el que se establece determinar **los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta**, conforme a los criterios que establezca la Secretaría, por conducto de la Unidad, en apego a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Periódico Oficial del Estado con fecha 13 de agosto de 2021, con la finalidad de fomentar la integridad en el servicio público, a través de los Comités de Ética; por lo que esta Secretaría se apoyará en el sondeo de percepción de Cumplimiento al Código de Ética y Conducta, para medir el grado de percepción del servidor público respecto de los principios, valores éticos y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Ética y de Conducta, y en su caso, emitir las recomendaciones de mejora necesarias, por lo que para la evaluación de la percepción y cumplimiento del Código de Ética y de Conducta para el ejercicio 2022 se establecieron los siguientes:

- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Legalidad.

de  
A  
N  
R  
M  
V



- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Profesionalismo.
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Disciplina.
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor ético de Respeto.
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor ético de Igualdad y la no discriminación.

### **RESULTADOS DEL CUESTIONARIO**

Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, no se cuenta con información que reportar de acuerdo con los resultados de la evaluación de Cumplimiento sobre la aplicación del Cuestionario de percepción y cumplimiento al Código de Ética de las y los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, toda vez que de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética, el Cuestionario de percepción y cumplimiento al Código de Ética se llevará a cabo en el mes de octubre del presente.

### **FIRMAS**

**L.A.E. María Fernanda Acosta Delgado**  
**Presidenta del Comité de Ética**

**C. Roberto Lizandro Pool Fuentes**  
**Primer Miembro Titular**

**L.I. José Alberto Toledo Granados**  
**Segundo Miembro Titular**



**L.C. Martha Elizabeth Valdés Cárdenas**  
**Tercer Miembro Titular**

**Ing. Doris Iliana Martínez García**  
**Secretaria Ejecutiva**

**L.C. Gustavo Adolfo Escalante Negrón**  
**Órgano Interno de Control**

Estas firmas forman parte integrante y amparan el documento: "Informe de Evaluación del Cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche."